

Lima, 28 de diciembre de 2020

Oficio N° 453-2020/DP

Señor
Alejandro Arturo Neyra Sánchez
Ministro de Cultura
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitirle el Informe de Adjuntía N° 002-2020-DP/AMASPPI-PPI, **“Evaluación de las medidas para la atención de la salud de los pueblos indígenas del Perú frente al COVID-19”** elaborado por el Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de nuestra institución.

El citado informe da cuenta de la evolución de las medidas adoptadas por el Estado, en sus distintos niveles de gobierno, a través del recuento normativo y su impacto en la protección del derecho a la salud de los pueblos indígenas de nuestro país. Del mismo modo, presenta los resultados del seguimiento a la ejecución del presupuesto público destinado a atender la salud de este grupo; la implementación de la variable étnica en los registros de atención y la supervisión a los establecimientos de salud de primer nivel ubicados en departamentos amazónicos.

El Informe concluye en que si bien se han aprobado un conjunto de normas vinculadas a la protección de los pueblos indígenas en el actual contexto del Covid-19, sin embargo, aún está pendiente reforzar la atención de la salud para este grupo, mediante el fortalecimiento de las capacidades interculturales del personal de salud, en coordinación permanente con las organizaciones y líderes comunales. De igual modo, se requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos que transparenten información epidemiológica por la variable étnica y que se continúe con la difusión de las medidas preventivas y de control en las lenguas originarias más habladas, entre otras medidas.

Asimismo, el Informe contiene recomendaciones al Sector que usted representa, referidas principalmente a continuar en el fortalecimiento de la asistencia técnica, monitoreo y seguimiento especializado de las medidas estatales para atender la salud de este grupo de la población. De la misma forma, que se continúe con la difusión de las medidas contra el Covid-19 considerando la variante lingüística de las comunidades y se realice una evaluación sobre el impacto social y económico en los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que está ocasionando la pandemia del Covid-19.



Finalmente, de manera particular advertimos que aún continúa pendiente la aprobación e implementación de una estrategia orientada al reforzamiento del sistema de salud para la atención de la población originaria andina, con un presupuesto específico que permita revertir la falta de un adecuado acceso a la salud frente al Covid-19 y otras enfermedades para dicha población, por lo que en el marco de sus competencias solicitamos pueda coadyuvar en la aprobación e implementación de un Plan de intervención para la atención de la salud de las comunidades y localidades originarias andinas del país.

Sin otro particular, mucho agradeceré a su representada nos informe sobre la implementación de las recomendaciones formuladas en el citado informe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo